

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43656** MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 82/2012, referente al concursado Diseño, S.A., por auto de fecha 22 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Diseño, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120081407-1